



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-5-9

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año III | Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023 | Sesión 27 Anexo I-5-9 |

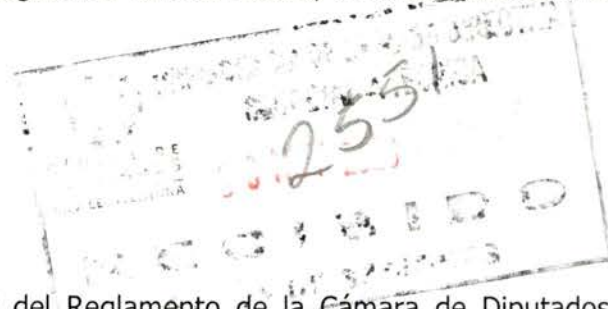
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Alma Cristina Rodríguez Vallejo**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone: **ADICIONAR un Artículo Décimo Cuarto Transitorio al Proyecto referido.**

- Artículo **Se adiciona un artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta)

Páginas: 285

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|-----------------------------|--|
| Transitorios | Transitorios |
| Primero a Décimo Tercero... | Primero a Décimo Tercero... |
| SIN CORRELATIVO | Artículo décimo cuarto. Para el Ejercicio Fiscal 2024, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, destinará un monto de 150,000,000 millones de pesos que se invertirán en Proyectos para Infraestructura Carretera, Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, para el Estado de Guanajuato. |

Este recurso se invertirá en proyectos multianuales que ya cuente con cartera de registro ante la Secretaría de Hacienda Y Crédito Pública

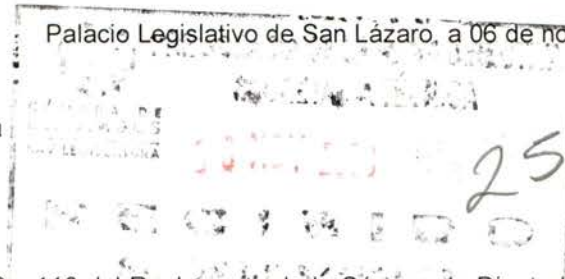
El gobierno del Estado de Guanajuato entregará de manera trimestral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado de los recursos ejercidos y comprometidos. Dicha información se publicará en los informes trimestrales sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda conforme a lo que determine la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente.


Alma Cristina Rodríguez Vallejo
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa de Fertilizantes, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Fertilizantes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Fertilizantes.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos) | ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) |
| RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural | RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural |
| PROGRAMA: Fertilizantes \$ 17,489.2 | PROGRAMA: Fertilizantes \$ 812,171,459 |
| SE QUITA: \$ 187.83 | SE INCREMENTA: \$ 187,830,000 |
| MONTO: \$ 17,301.37 | MONTO: \$ 1,000,001,459 |

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Programa (adición) de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos) | ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) |
| RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural | RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural |
| PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 1,725.7 | PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 444,089,818 |
| SE QUITA: \$ 300.0 | SE INCREMENTA: \$ 300,000,000 |
| MONTO: \$ 1,425.7 | MONTO: \$ 744,089,818 |

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se Reforma el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, recursos se adicionan al anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable; Anexo (adición) Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Programa (adición) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (Millones de pesos) | ANEXO 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) |
| RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural | RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural |
| PROGRAMA: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$ 12,534.2 | PROGRAMA: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$ 1,002,735,999 |
| SE QUITA: \$ 500.0 | SE INCREMENTA: \$ 500,000,000 |
| MONTO: \$ 12,034.2 | MONTO: \$ 1,502,735,999 |

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2555

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana Gutierrez Vallieria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incrementar recursos al S282 Programa la Escuela es Nuestra al componente de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo) del Ramo 11 Educación Pública con recursos del Ramo 11 Actividades de Apoyo Administrativo M001.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 01 Anexo (adición) 18

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Actividades de Apoyo Administrativo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** Programa (adición) **S282 Programa la Escuela es Nuestra al componente de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo)**

Página _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes |
| RAMO: 11 Educación Pública | RAMO: 11 Educación Pública. |
| PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo | PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra. |
| MONTO: \$ 6,722,536,104 | MONTO: \$ 28,358,345,059 |
| SE QUITA: \$ 500,000,000 | SE SUMA: \$ 500,000,000 para los componentes de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra (Programa de Escuelas de Tiempo Completo) |
| MONTO TOTAL: \$ 6,222,536,104 | MONTO TOTAL: \$ 28,858,345,059 |

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Espada Galvan, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 1º** previsto en **el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

- Artículo 6, fracción IX
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- _____ Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|-------------------------------|
| <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las</p> | <p>Artículo 6. ...</p> |



| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| <p>disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> | <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se asegurará que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano asegurará que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> |

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| ... X. a XI. ... Sin correlativo | X. a XI. ... Para el ejercicio fiscal 2024, las entidades federativas y municipios además de que podrán realizar gastos en términos de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 10 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, les estará permitido utilizar recursos para el pago de servicios personales asociados a las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones de carácter socioeconómico y las obligaciones fiscales y de seguridad social para dar cumplimiento a las tareas en materia de seguridad pública y todos aquellos asociados a servicios de salud y medicina forense. |

Atentamente,

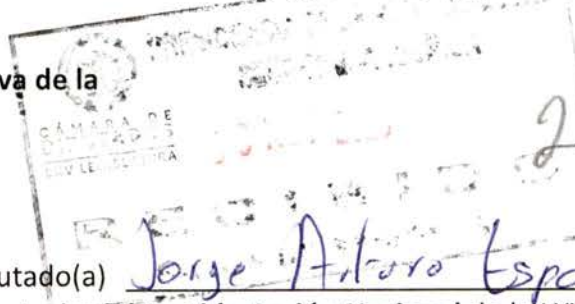
Diputado (a) Federal

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

 2557
Jorge Arturo Espada Galvan

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Espada Galvan integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 1º** previsto en el **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

- Artículo 1º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- _____ Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____

Páginas _____

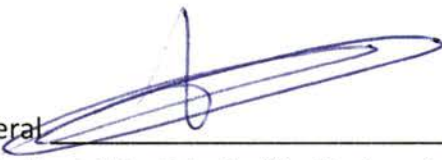
Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal | Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal |

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| <p>de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |
| <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>Con el objeto de dar cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas, para el ejercicio fiscal 2024, los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que hayan cumplido con los términos del artículo 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relacionados con el destino los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario, además de sujetarse a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso emitidos por la Secretaría, la Federación deberá reportar en sus informes trimestrales el desglose del destino de los recursos, que incluya la dependencia federal de destino, así como la clave, el nombre del programa o proyecto y el monto asignado.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |

Atentamente,

Diputado (a) Federal



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Estrada Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Asignar recursos para crear un programa de inteligencia artificial en el Ramo 38 con recursos del K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros Ramo 07 Defensa Nacional.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 Gasto Neto Total** (adición) Anexo: **01 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional.**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros.**
Programa (adición) **Se crea el Programa de Inteligencia Artificial.**

Página _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO: 07 Defensa Nacional | RAMO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. |
| PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros | PROGRAMA: Programa de Inteligencia Artificial |
| MONTO: \$ 119,999,999,999 | MONTO: \$ 0 |
| SE QUITA: \$ 2,000,000,000 | SE SUMA: \$ 2,000,000,000 |
| MONTO TOTAL: \$ 117,999,999,999 | MONTO TOTAL: \$ 2,000,000,000 |

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2559

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Hilario Espeddy Belmont, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incrementar recursos al Ramo 48 Cultura para garantizar el derecho a la cultura con recursos del K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Ramo 07 Defensa Nacional.**

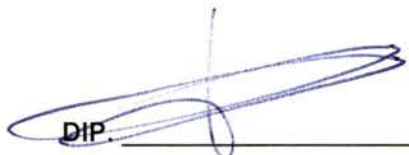
- Artículo _____
- Anexo (se resta) 01 (adición) Anexo 01
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07. Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura.**
- Programa (se resta) **K041Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Cultura del Ramo 48**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---------------------------------------|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO: 7 Defensa Nacional | RAMO: 48 Cultura |
| PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros | MONTO: \$16,754,896,906 |
| MONTO: \$ 119,999,999,999 | SE ADICIONA: \$ 8,500,000,000 |
| SE QUITA: \$ 8,500,000,000 | MONTO TOTAL: \$ 25,254,896,906 |
| MONTO TOTAL: \$ 111,499,999,999 | |

Atentamente


DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Jorge Arturo Escondas Galvan integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar los recursos al Programa K003 Proyectos de Construcción de Carreteras del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura Comunicaciones y transportes**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa(adición) **K003 Proyectos de construcción de carreteras**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA | SE SUMA |
|-----------------------------------|--|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes |

| SE QUITA | SE SUMA |
|---|---|
| PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras \$7,471,566,233.00 |
| SE QUITA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$114,999,999,999.00 | SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$12,471,566,233.00 |

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente. -



El suscrito **Diputado Federal Oscar de Jesús Almaraz Smer**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar la fracción I, del artículo 6º, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone modificar la fracción I, del artículo 6º, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se expide el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue:

■ **Artículo 6, Fracción I.**

Página 227 del dictámen.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE (Dictamen)

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

DEBE DECIR (Reserva)

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; **con el fin de reactivar la economía, fortalecer a las finanzas públicas locales y mejorar los niveles de inversión, el monto de estos recursos podrán incrementarse en el margen de hasta un 3% en base a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria en las Entidades Federativas, mediante los programas de trabajo enfocados a promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva que, deberán observar un sostenimiento de la recaudación tributaria.**

Para efectos de lo anterior, la Secretaría informará trimestralmente sobre los ingresos tributarios por Entidad Federativa para que estos, bajo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puedan acceder a los recursos adicionales que se integrarán a los fondos del Ramo General 33 para el fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales la Ciudad de México.



Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



2952

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$5,874,523,843** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma **\$5,874,523,843** al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FORTAMUN).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Página 94.

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|--|---|
| <p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 12,067,874,017</p> <p>Se quita: \$5,874,523,843.</p> <p>Total: \$6,193,350,174</p> | <p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. \$</p> <p>Programa: Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) \$5,874,523,843</p> <p>Se incrementa: \$5,874,523,843</p> <p>Total: \$11,749,047.686</p> |

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024:

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$9,210,881,077** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma **\$9,210,881,077** al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa **PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).**

Página 94.

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|--|---|
| SE RESTA DE: | SE SUMA A: |
| Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos). | ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos). |
| Ramo: 20 Bienestar | Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. |
| Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 11,512,324,925. | Programa: PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP) \$9,210,881,077. |
| Se quita: \$9,210,881,077. | Se incrementa: \$ 9,210,881,077. |
| Total: \$2,301,443,848. | Total: \$18,421,762,154. |

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

2563

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2564

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$100,000,000.** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Se propone (**Modificar**):

Anexo 10 y Anexo 10

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Página 70.

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|--|--|
| <p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 31,566,052,213.</p> <p>Se quita: \$100,000,000,000.</p> <p>Total: \$31,466,052,213.</p> | <p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).</p> <p>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Programa: S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). \$ 231,576,301</p> <p>Se incrementa: \$100,000,000.</p> <p>Total: \$454,369,018.</p> |

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2565

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **485,673,998** del programa S.287 Sembrando Vida y se suma \$ **485,673,998** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.**

Página 81 y 79

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|--|---|
| <p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861</p> <p>Se quita: \$485,673,998.</p> <p>Total: \$38,442,951,867.</p> | <p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 485,673,998</p> <p>Se incrementa: \$ 485,673,998</p> <p>Total: \$971,347,996.</p> |

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

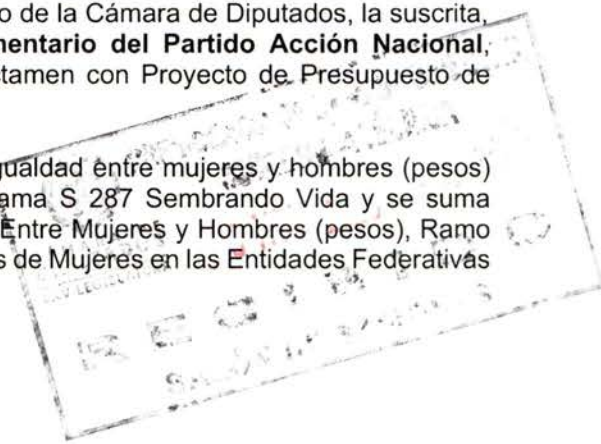
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2566

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$334,014,744** del programa S 287 Sembrando Vida y se suma **\$334,014,744** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).



Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.**

Página 79

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|---|---|
| <p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 38,928,625,861.</p> <p>Se quita: \$334,014,744.</p> <p>Total: \$38,594,611,117.</p> | <p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$ 334,014,744</p> <p>Se incrementa: \$ 334,014,744.</p> <p>Total: \$668,029,488.</p> |

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.!!!

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 20 Bienestar, se resta **\$4,040,569** del programa S 287 Sembrando Vida y se suma **\$4,040,569** al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al programa P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Se propone **(Modificar)**:

Anexo: 13 y Anexo 13

Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Página 81

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|---|---|
| <p>SE RESTA DE: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos).</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vida \$38,928,625,861</p> <p>Se quita: \$4,040,569</p> <p>Total: \$38,924,585,292.</p> | <p>SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$ 4,040,569</p> <p>Se incrementa: \$ 4,040,569</p> <p>Total: \$8,081,138</p> |

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2568

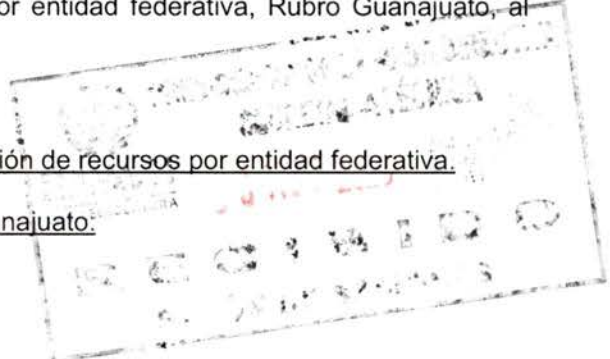
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$72,400,000. Millones de pesos** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$72,400,000** al Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa, Rubro Guanajuato, al Programa: Entidad Guanajuato.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 01 gasto neto total y Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y del Rubro Guanajuato.
- Programa: Entidad Guanajuato.



Página 65

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|---|---|
| SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) | SE SUMA A: ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (pesos). |
| Ramo.07 Defensa | Rubro: Guanajuato. |
| Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999 | Programa: Entidad Guanajuato \$72,400,000 |
| Se quita: \$72,400,000 | Se incrementa: \$72,400,000 |
| Total: \$11,927,599,999 | Total: \$114,800,000 |

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2569

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$4,844,316,948** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$4,844,316,948** al Anexo 01 Gasto Neto Total, al Programa: **A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.**

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 01 Gasto Neto Total y Anexo 01 Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y Ramo 07 Defensa.
- Programa: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.

Página 62

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|---|---|
| SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo.07 Defensa Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999 Se quita: \$4,844,316,948 Total: \$115,155,683,051 | SE SUMA A: ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) Rubro: 07 Defensa. Programa: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública \$ 4,844,316,948 Se incrementa: \$4,844,316,948 Total: \$9,688,633,896 |

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Total, del Ramo 07 Defensa, se resta **\$668,977,060** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma **\$668,977,060** al Anexo 01 Gasto Neto Total, al Programa: **A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.**

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo: 01 Gasto Neto Total y Anexo 01 Gasto Neto Total.
- Ramo o rubro Ramo 07 Defensa y Ramo 07 Defensa.
- Programa: **A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.**

Página 62

Para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|---|--|
| <p>SE RESTA DE: Anexo 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo.07 Defensa</p> <p>Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999</p> <p>Se quita: \$668,977,060</p> <p>Total: \$119,331,022,936</p> | <p>SE SUMA A: ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Rubro: 07 Defensa.</p> <p>Programa: A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E \$ 66,897,706</p> <p>Se incrementa: \$668,977,060</p> <p>Total: \$735,874,766</p> |

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

2570

2571

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO 28** Ramo o rubro (adición): **RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**; Programa (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO.**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|-----------|--|----------------------|
| ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO. \$ 11, 000, 000, 000 SE QUITA: \$ 3, 000, 000, 000 | ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y transportes PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,000,000,000 SE REASIGNA: \$3, 000, 000, 000 MONTO: \$11, 000, 000, 000.00 | | | | | |
| | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL |
| | 21092110011 | ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | Programa Plurianual de Conservación | 8 | Proyecto de Inversión de Infraestructura | \$ 11, 000, 000, 000 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|---|--|
| MONTO: \$8, 000, 000, 000 | CARRETERO: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA | de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje | carretera, para el Estado de Chihuahua |
| | | | |

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

Artículo:

Anexo (se resta) Anexo **19** Anexo (adición) **ANEXO 22**

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL

Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**; Programa (adición) **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal**

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con</p> | <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>Artículo 7. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento</p> |

recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos

que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2024.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.

Artículo 8 a 39. ...

Artículo 8 a 40. ...

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. | ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. |
| RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana | RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana |
| PROGRAMA: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos: \$ 37,810,495,053 | PROGRAMA: (se crea) U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00 |
| SE RESTA: \$4,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$4,000,000,000 |
| MONTO: \$ 33,810,495,053 | MONTO: \$4,000,000,000 |

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2573

Palacio Legislativo de San Lázaro, a xx de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) **E006 - Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos**; Programa (adición): **P001 - Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | |
|---|-----------|---|-----------------------------------|---|------------------|------------------------------------|
| ANEXO: | | ANEXO: | | | | |
| RAMO | 0 | RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana | | | | |
| RUBRO: | 36 | PROGRAMA: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes: \$69,027,312 | | | | |
| Seguridad y Protección Ciudadana | | SE INCREMENTA: \$1,750,000,000 | | | | |
| PROGRAMA: | | MONTO: \$1,819,027,312 | | | | |
| E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, | | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO |
| | | P001 | Implementar las políticas, | Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad | 8 | Implementar las políticas, |
| | | | | | | \$ 1,819,027,312 |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| investigación y persecución de delitos \$ 37,810,495,053 SE QUITA: \$1,750,000,000 MONTO: \$36,060,495,053 | | programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. | en las regiones del territorio nacional. Fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. Especialmente para el Estado de Chihuahua. | programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. | |
|--|--|---|--|---|--|

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta): **18 Energía** Ramo o rubro (adición): Ramo 15 **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta): **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos.**
Programa (adición): **S281 Programa Nacional de Reconstrucción**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | |
|--|--------------|---|--|------------------|---|-----------------------------|
| ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$ 171,078,864,793 SE QUITA: \$50,000,000,000 MONTO: | | ANEXO: RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción \$ 18,503,702.00 SE INCREMENTA: \$ 50,000,000,000 MONTO: \$ 50,018,503,702.00 | | | | |
| | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL |
| | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción. | Programa que otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las comunidades | 12 | Programa que otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las | \$ 50,018,503,702.00 |

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: | | | | |
|--------------------------|------------|--|--|--|--|
| <u>\$121,078,864,793</u> | | | afectadas por los sismos del de 2017 y 2018, así como de zonas afectadas por el Huracán Otis y sus alrededores en el Estado de Guerrero. | comunidades afectadas por los sismos del de 2017 y 2018, así como de zonas afectadas por el Huracán Otis y sus alrededores en el Estado de Guerrero. | |

ATENTAMENTE

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



2575

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta): **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición): **P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|---------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------|------|---|--|---|---------------------------------|---------------|--|--|--|--|
| ANEXO: RAMO 0 RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861 SE QUITA: \$30,000,000 MONTO: \$ 38,898,625,861 | ANEXO: RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PROGRAMA: P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio: \$912,141,331 SE INCREMENTA: \$ 30, 000, 000 MONTO: \$942,141,331 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ENT. FED.</th> <th>TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P005</td> <td>Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio</td> <td>Actualización de los planes y programas de las entidades federativas</td> <td>8</td> <td>Política de Desarrollo Urbano y</td> <td>\$942,141,331</td> </tr> </tbody> </table> | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL | P005 | Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | Actualización de los planes y programas de las entidades federativas | 8 | Política de Desarrollo Urbano y | \$942,141,331 | | | | |
| CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL | | | | | | | | | | | | |
| P005 | Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | Actualización de los planes y programas de las entidades federativas | 8 | Política de Desarrollo Urbano y | \$942,141,331 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | Ordenamiento del Territorio | |
| | | | | Oficina de Representación en Chihuahua | |

Atentamente


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2576

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Atención al deporte** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de contribuir el mejoramiento de la salud física y mental de las y los ciudadanos

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 11 Educación

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (adición): Atención al deporte

Páginas: 85/ 93 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 11 Educación |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Atención al Deporte \$ 667,040,302.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,999,999.00 | MONTO: \$ 767,040,302.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **del Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de fortalecer la capacidad de gestión y participación social a favor del medio ambiente.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Capacitación Ambiental y Desarrollo sustentable

Páginas: 85/ 86 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable \$ 4,717,694.00 |
| SE QUITA: \$ 5,000,000.00 | SE SUMA: \$ 5,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,994,999,999.00 | MONTO: \$ 9,717,694.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2578

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Infraestructura Hidroagrícola** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de atender la necesidad de la prestación de servicios de vigilancia hidrológica y meteorológica permanente de todo el territorio nacional

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Infraestructura; Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición): Infraestructura Hidroagrícola

Páginas: 85 / 73 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: Infraestructura; Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Infraestructura Hidroagrícola \$1,201,400.000.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,999,999.00 | MONTO: \$ 1,301,400.000.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

2579

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Agua Potable, Drenaje y tratamiento** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de garantizarle a las y los ciudadanos la atención de las necesidades urgentes en cuanto fortalecimiento de la infraestructura que provee los servicios de agua potable, así como drenaje y saneamiento en zonas urbanas y rurales.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$312,599,140.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,999,999.00 | MONTO: \$ 412,599,140.00 |

Atentamente
Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa **Centro Nacional de Prevención de Desastres** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de garantizarle a las y los ciudadanos una vida segura.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Centro Nacional de Prevención de Desastres

Páginas: 85 / 78 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y protección ciudadana |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Centro Nacional de Prevención de Desastres \$ 81,378,882.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,999,999.00 .00 | MONTO: \$ 181,378,882.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2581

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral** por **\$1,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **del Proyecto de Tren Maya** con el objeto de atender los espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud para el bienestar de las y los ciudadanos.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros _Programa (adición): Proyectos de infraestructura social de salud

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral \$ 8,803,428,132.00 |
| SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00 | SE SUMA: \$ 1,000,000,000.00 |
| MONTO: \$ 118,999,999,999.00 | MONTO: \$ 9,803,428,132.00 |

Atentamente
Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2582

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **el Fortalecimiento a la atención médica** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objetivo de fortalecer la atención médica para el bienestar de las y los ciudadanos.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas.
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Fortalecimiento a la atención médica

Páginas: 85 / 71 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00 | PROGRAMA: Fortalecimiento a la Atención Médica \$ 169,639,914.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,999,999.00 | MONTO: \$ 269,639,914.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2583

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuesto del **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de fomentar las diferentes áreas primarias para el desarrollo social y económico de las y los ciudadanos.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas: 85 / 70 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119, 999,999,999.00 | PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. \$444,089,818.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 119,899,000,000.00 | MONTO: \$ 544,089,818.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

2584

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de atender las emergencias naturales que afectan en gran medida a la ciudadanía.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Anexo (adición) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas: 847 / 87 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables | ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO |
| RAMO O RUBRO: 20 Bienestar | RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas |
| PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$38,928,625,861.00 | PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) \$ 228,320,465.00 |
| SE QUITA: \$ 100,000,000.00 | SE SUMA: \$ 100,000,000.00 |
| MONTO: \$ 38,828,625,861.00 | MONTO: \$ 328,320,465.00 |

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2585

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE CREA EN EL PROGRAMA E023 LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA POR \$800,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO: 1 | ANEXO: 1 |
| RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL | RAMO O RUBRO: 12 SALUD |
| PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999 | PROGRAMA: E023 LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA \$0.00 |
| SE QUITA: \$800,000,000 | SE INCREMENTA: \$800,000,000.00 |
| MONTO: \$119,199,999,999 | MONTO: \$800,000,000.00 |

B

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2586

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE CREA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K033-1 PARA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE 10,000,000,000**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO: 1 | ANEXO: 1 |
| RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL | RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |
| PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999 | PROGRAMA: K033-1 PARA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA. 0.00 |
| SE QUITA: \$10,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$10,000,000,000.00 |
| MONTO: \$109,999,999,999 | MONTO: \$10,000,000,000.00 |

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

2587

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K037-CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS PARA CONSERVAR, REPARAR Y AMPLIAR LOS CAMINOS RURALES EN LA SIERRA TARAHUMARA POR UN MONTO DE \$2,000,000,000**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO: 1 | ANEXO: 1 |
| RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL | RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |
| PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999 | PROGRAMA: K037-CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS PARA CONSERVAR, REPARAR Y AMPLIAR LOS CAMINOS RURALES EN LA SIERRA TARAHUMARA 0.00 |
| SE QUITA: \$2,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 |
| MONTO: \$117,999,999,999 | MONTO: \$2,000,000,000.00 |

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

2588

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Único. Se propone reformar el anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramos Educación Pública y Salud, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, adicionándolos al mismo anexo 13, en el Sector Salud, destinando recursos para la creación del programa de Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación). El objeto del programa, es de brindar apoyo integral a las mujeres que deseen conservar su embarazo en condiciones de riesgo interrupción, debido a problemas socioeconómicos, falta de apoyo familiar, psicoemocionales, entre otros.

- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11, Educación Pública
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa o Rubro (se resta) Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo
Programa (adición) Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación)

Páginas 80

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE | | SE SUMA A | |
|--|-----------|---|-----------|
| ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) | | ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre hombres y mujeres (pesos) | |
| RAMO 11, Educación Pública | | RAMO 12 Salud | |
| PROGRAMA o RUBRO: Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo | | PROGRAMA o RUBRO: Apoyo a las mujeres para conservar su embarazo (Nueva creación) | |
| MONTO | 2,249,436 | MONTO | 0 |
| SE QUITA | 2,000,000 | SE INCREMENTA | 2,000,000 |
| MONTO FINAL: | 249,436 | MONTO FINAL: | 2,000,000 |

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

2589



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castilla.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone reformar el anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, disminuyendo los recursos del Programa la Escuela es Nuestra, adicionándoles al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para reactivar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

- Anexo (se resta) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública_
Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) La Escuela es Nuestra___
Programa (adición) Programa de Escuela de Tiempo Completo

Páginas 91

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE | SE SUMA A |
|--|--|
| ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos) | ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos) |
| RAMO 11. Educación Pública | RAMO 11. Educación Pública |
| PROGRAMA: Programa la Escuela es Nuestra | PROGRAMA: Se integra nuevamente el Programa de Escuelas de tiempo completo |
| MONTO 28,358,345,059 | MONTO ----- |
| SE QUITA 14,000,000,000 | SE INCREMENTA 14,000,000,000 |
| MONTO FINAL: 14,358,345,059 | MONTO FINAL: 14,000,000,000 |

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



2590

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023

C. DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone reformar el anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) disminuyendo recursos de la Ciudad de México, adicionándolos al Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) para el Estado de Chihuahua.

- Anexo 28 (se resta) Conservación y Mantenimiento Carretero
Anexo 18 (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Entidad Federativa (se resta) Ciudad de México
Entidad Federativa (adición) Chihuahua
- Programa (se resta) (Conservación de Infraestructura Carretera)
Programa (adición) (Conservación de Infraestructura Carretera)

Páginas 170

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE | SE SUMA A |
|---|---|
| ANEXO 28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) | ANEXO 18 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) |
| RAMO. No aplica | RAMO. No aplica |
| PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera) | PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera) |
| ENTIDAD FEDERATIVA. Ciudad de México | ENTIDAD FEDERATIVA. Chihuahua |
| MONTO 11,000,000,000 | MONTO ----- |
| SE QUITA 1,000,000,000 | SE INCREMENTA 1,000,000,000 |
| MONTO FINAL: 10,000,000.00 | MONTO FINAL: 1,000,000,000 |

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
 Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
 Programa: (se resta) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Programa de Vivienda Social.

Para quedar como sigue:

| Se quita de: | Se suma a: |
|--|---|
| Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. | Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. |
| Ramo 20 Bienestar | Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. | Programa de Vivienda Social |
| Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022 | Monto PPEF 2024: \$ 2,166,014,098 |
| Se quita: \$ 134,000,000 | Se incrementa: \$ 134,000,000 |
| Monto total: \$ 251,640,136,022 | Monto total: \$ 2,300,014,098 |

Atentamente


 Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados,
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de ésta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.


Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) del Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (se adiciona) Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 07 (se suma) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa Se restan \$5,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$5,000,000,000 para crear el Programa de Reconstrucción para el Estado de Guerrero

Para quedar como sigue:

| Se quita de: | Se suma a: |
|--|--|
| Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. | Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables |
| Ramo 07 Defensa Nacional | Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | Se crea el Programa de Reconstrucción para el Estado de Guerrero |
| Monto PPEF 2024: \$ 119,999,999,999 | Monto en PPEF 2024: \$ 0.00 |
| Se quita: \$ 5,000,000,000 | Se incrementa: \$ 5,000,000,000 |
| Monto Total: \$ 114,999,999,999 | Monto Total: \$ 5,000,000,000 |

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Se restan al **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan al **E041 Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 12 Salud |
| PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros | PROGRAMA: E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| MONTO: \$119,999,999,999.00 | MONTO: \$100,498,045.00 |
| SE QUITA: \$450,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$450,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$119,549,999,999.00 | MONTO FINAL: \$550,498,045.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **07 Defensa Nacional**

Se restan al **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa** y se adicionan al **A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN.**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional |
| PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | PROGRAMA: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. |
| MONTO: \$119,999,999,999.00 | MONTO: \$147,726,176.00 |
| SE QUITA: \$103,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$103,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$119,986,999,999.00 | MONTO FINAL: \$250,726,176.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Se restan al **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan al **P003 Educación y Cultura Indígena**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 48 Cultura |
| PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | PROGRAMA: P003 Educación y Cultura Indígena |
| MONTO: \$119,999,999,999.00 | MONTO: \$68,413,077.00 |
| SE QUITA: \$1,860,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$1,860,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$118,139,999,999.00 | MONTO FINAL: \$1,928,413,077.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

2596

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Gobernación**

Se restan al **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** y se adicionan al **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable |
| RAMO O RUBRO: 18 Energía | RAMO O RUBRO: Gobernación |
| PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos | PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF |
| MONTO: \$ 7,070,755.00 | MONTO: \$334,000,000.00 |
| SE QUITA: \$2,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$2,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$5,070,755.00 | MONTO FINAL: \$336,000,000.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) ANEXO: **19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República** Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO: 1 Gasto Neto total | ANEXO: 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. |
| RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República | RAMO O RUBRO: 12 Salud |
| PROGRAMA: P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República (\$924,086,366) | PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$6,110,938.00) |
| SE QUITA: \$20,000,000. | SE INCREMENTA (PESOS): \$20,000,000. |
| MONTO FINAL: \$904,086,366 | MONTO FINAL: \$26,110,938 |

Atentamente

Margarita Ester Zavala

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) : **02 Oficina de la Presidencia de la República**
Ramo o rubro (adición) **05 RELACIONES EXTERIORES**

Programa (se resta) **P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República** Programa (adición) **ATENCIÓN A MIGRANTES**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO: 1 Gasto Neto Total | ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable |
| RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República | RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores |
| PROGRAMA: P005 Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República | PROGRAMA: Atención a Migrantes |
| MONTO: \$924,086,366 | MONTO: \$75,000,000 |
| SE QUITA: \$100,000,000. | SE INCREMENTA (PESOS): \$100,000,000. |
| MONTO FINAL: \$824,086,366 | MONTO FINAL: \$175,000,000. |

Atentamente

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres**
Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **03 PODER JUDICIAL**

Programa (se resta) **Producción para el Bienestar**
Programa (adición) **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres | ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL |
| RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural | RAMO O RUBRO: 03 PODER JUDICIAL |
| PROGRAMA: Producción para el Bienestar (\$4,411,430,536) | PROGRAMA: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (\$3,122,883,452) |
| SE QUITA: \$1,044,000,000. | SE INCREMENTA (PESOS): \$1,044,000,000. |
| MONTO FINAL: \$3,367,430,536.00 | MONTO FINAL: \$4,166,883,452. |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

2600

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo (adición) **12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Ramo o rubro (se resta) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
Ramo o rubro (adición) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**

Programa (se resta) **JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**
Programa (adición) **DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres | ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social | RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública |
| PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro (\$12,822,671,372) | PROGRAMA: 514 Dirección General De Universidades Tecnológicas Y Politécnicas (\$746,251,311) |
| SE QUITA: \$ 5,973,156,000. | SE INCREMENTA: \$ 5,973,156,000. |
| MONTO: \$6,849,515,372. | MONTO: \$6,719,407,311. |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención De Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de vacunación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| RAMO O RUBRO: 20 Bienestar | RAMO O RUBRO: 12 Salud |
| PROGRAMA: S287 Sembrando Vida (\$36,137,248,336.00) | PROGRAMA: E036 Programa de vacunación (\$5,601,725,740.00) |
| SE QUITA: \$8,150,700,000.00 | SE INCREMENTA: \$8,150,700,000.00 |
| MONTO FINAL: \$27,986,548,336 | MONTO FINAL: \$13,752,425,740 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total**

Anexo (adición) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Ramo o rubro (se resta) **46 Comisión Nacional de Hidrocarburos**

Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas Social**

Se restan al **G001 Promoción y regulación de Hidrocarburos** y se crea (**Fondo para la Atención de los Daños Causados por el Huracán "Otis" 2023**).

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 1 Gasto Neto Total | |
| RAMO O RUBRO: 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos | ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático |
| PROGRAMA: G001 Promoción y regulación de Hidrocarburos | RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas |
| MONTO: \$247,551,341 | PROGRAMA: Se crea (Fondo para la Atención de los Daños Causados por el Huracán "Otis" 2023). |
| SE QUITA: \$50,000,000 | MONTO: \$0.00 |
| MONTO FINAL: \$197,551,341 | SE INCREMENTA: \$50,000,000 |
| | MONTO FINAL: \$50,000,000 |

Atentamente


Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Se restan al **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan al **E006 Atención a Refugiados en el país**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático | ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional | RAMO O RUBRO: 04 Gobernación |
| PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa | PROGRAMA: E006 Atención a Refugiados en el país |
| MONTO: \$119,999,999,999.00 | MONTO: \$5,337,738 |
| SE QUITA: \$1,000,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$118,999,999,999.00 | MONTO FINAL: \$1,005,337,738.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos Y Promoción de Proyectos Productivos**

Ramo o rubro (se resta) **46 Comisión Nacional de Hidrocarburos**
Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Se restan al **G001 Promoción y regulación de Hidrocarburos** y se adicionan al **E004 Capacitación para Incrementar la Productividad**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 1 Gasto Neto Total | ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos Y Promoción de Proyectos Productivos |
| RAMO O RUBRO: 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos | RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social |
| PROGRAMA: G001 Promoción y regulación de Hidrocarburos | PROGRAMA: E004 Capacitación para Incrementar la Productividad |
| MONTO: \$247,551,341 | MONTO: \$1,055,025 |
| SE QUITA: \$25,000,000 | SE INCREMENTA: \$25,000,000 |
| MONTO FINAL: \$222,551,341 | MONTO FINAL: \$26,055,025 |

Atentamente

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Se restan al **S287 Sembrando Vida** y se adicionan al **S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de las Madres Trabajadoras**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |
| RAMO O RUBRO: 20 Bienestar | RAMO O RUBRO: 20 Bienestar |
| PROGRAMA: S287 Sembrando Vida | PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de las Madres Trabajadoras |
| MONTO: \$36,137,248,336.00 | MONTO: \$2,851,044,428.00 |
| SE QUITA: \$5,000,000,000.00 | SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00 |
| MONTO FINAL: \$31,137,248,336.00 | MONTO FINAL: \$7,851,044,428.00 |

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marceia Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2636

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana E Gutierrez Valtierra integrante del Grupo Parlamentario del Pan, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para crear el Componente AGROASEMEX adscrito al Ramo Hacienda y Crédito Público del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural de la Vertiente Financiera del Programa Especial Concurrente**

- Artículo _____
- Anexo (se resta): **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE**
- Ramo o rubro (se resta): **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta): **PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA** Programa(adición): **SE CREA EL COMPONENTE AGROASEMEX ADSCRITO AL RAMO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL DE LA VERTIENTE FINANCIERA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE |
| RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR | RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$38,928,625,861 | PROGRAMA: SE CREA EL COMPONENTE AGROASEMEX \$0 |
| SE QUITA: \$2,050,000,000 | SE INCREMENTA EN: \$2,050,000,000 |
| MONTO: \$36,878,625,861 | MONTO: \$2,050,000,000 |

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2637

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Digna Gutierrez Valtierra integrante del Grupo Parlamentario del PRN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|---|
| DICE | DEBE DECIR |
| Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023 | Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023 |

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2638

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Julverra integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|--|
| DICE | DEBE DECIR |
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |

Atentamente

Dip. _____



2639

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar el segundo párrafo al artículo transitorio Noveno.

Artículo Transitorio Noveno

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 284

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> | <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Las Dependencias, Entidades y/o ejecutores de gasto mencionados en el párrafo anterior, deberán apegarse a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y publicar en su página de Internet toda la información relacionada con los recursos ejercidos en las acciones previstas.</p> |

Atentamente

DIP. _____



2640

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el artículo 38.

Artículo 38

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 280

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|
| <p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.</p> | <p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en su totalidad en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; entre ellas al Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad, y al Sistema Nacional de Investigadores; dichos recursos no podrán ser sujetos de reorientación presupuestal ni podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá enviar toda la información al respecto a la Secretaría, a efecto de que ésta pueda integrar el dictamen de suficiencia presupuestaria.</p> |

Atentamente

DIP. _____

2641

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: reformar el cuarto párrafo y derogar el sexto párrafo, de la fracción IV, del artículo 13.

Artículo 13 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 247 _____

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| Artículo 13. ... | Artículo 13. ... |
| I a III. ... | I a III. ... |
| IV. ... | IV. ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| <p>Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> | <p>Los servidores públicos podrán recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> |
| ... | ... |
| ... | ... |
| <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.</p> | <p>Se deroga.</p> |

Atentamente

DIP. _____



RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar al Anexo 25, el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en lo que corresponde al Ramo 20 Bienestar.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|
| ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN | ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| 20 Bienestar | 20 Bienestar |
| Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas... y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. | |
| Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas... Mayores. | |
| Pensión para el Bienestar de las Personas con... Discapacidad Permanente. | |
| Sembrando Vida. | ... |
| SIN CORRELATIVO. | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |
| ... | ... |

Atentamente

DIP.

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar el párrafo tercero de la página 30, correspondiente al apartado B. Contenido General del Proyecto.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 30

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| ... | ... |
| ... | ... |
| <p>En adición, es necesario señalar que para 2024 concluye la operación del "Programa Nacional de Reconstrucción" que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.</p> | <p>En adición, es necesario señalar que para 2024 concluye la operación del "Programa Nacional de Reconstrucción" que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, febrero de 2018, 19 de septiembre de 2022; y por el huracán Otis.</p> |
| ... | ... |

Atentamente

DIP. _____



RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar el párrafo primero de la página 37, correspondiente al apartado B. Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 37

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| <p><u>Programa Nacional de Reconstrucción</u></p> <p>Para dicho programa el Gobierno Federal prevé recursos para la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de Derechos Humanos, en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la CDMX. En ese sentido, se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de México.</p> | <p><u>Programa Nacional de Reconstrucción</u></p> <p>Para dicho programa el Gobierno Federal prevé recursos para la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017, febrero de 2018, 19 de septiembre de 2022; y por el huracán Otis, con un enfoque de Derechos Humanos, en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la CDMX. En ese sentido, se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de México.</p> |

Atentamente

DIP. 

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometió a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar los párrafos primero y segundo; y adicionar el párrafo tercero y cuarto, del artículo transitorio Décimo Primero.

- Artículo Transitorio Décimo Primero
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 284 y 285

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|
| <p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> | <p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> |
| <p>SIN CORRELATIVO.</p> <p>SIN CORRELATIVO.</p> | <p>Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, no comprometidos a través de convenios para mejorar la infraestructura de las entidades federativas, se destinarán en su totalidad para la creación del Fondo de Reconstrucción para Acapulco de Juárez y municipios afectados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.</p> <p>La Secretaría será responsable de emitir las Reglas de Operación del Fondo a que se refiere el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de este Presupuesto de Egresos, y en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> |

Atentamente

DIP. _____

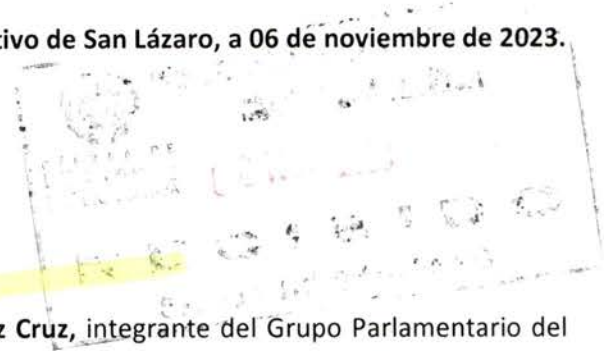


2646

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.



La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar la fracción IV, del artículo 24.

Artículo 24 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 257 _____

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| <p>Artículo 24. ...</p> <p>...</p> <p>I a III...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;</p> <p>V a VI...</p> | <p>Artículo 24. ...</p> <p>...</p> <p>I a III...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes. Asimismo, las Dependencias y Entidades responsables deberán elaborar traducciones en lenguas indígenas de dichas reglas de operación, para una mejor accesibilidad a los programas;</p> <p>V a VI...</p> |

Atentamente

DIP.  _____

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el primer párrafo, del artículo 8.

Artículo 8

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 234 y 235

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> | <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas Fondo de Desastres Naturales y Fondo de Prevención de Desastres Naturales previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre los subejercicios, los ahorros y las economías a que se hace mención en este artículo. Además, esta información deberá publicarse en la página de Internet de la Secretaría. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> |

Atentamente

DIP.



2648

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): reformar el último párrafo, del artículo tercero.

Artículo 3º

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 225

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| <p>Artículo 3. ...</p> <p>I a XXIII...</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> | <p>Artículo 3. ...</p> <p>I a XXIII...</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017, febrero de 2018, 19 de septiembre de 2022; y por el huracán Otis, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> |

Atentamente

DIP. 

RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de
la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Karla Verónica González Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar el Ramo 07 Defensa Nacional, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa Nacional de Reconstrucción sectorizado en los Ramos: 11 Educación; 12 Salud; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48 Cultura.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático Anexo (adición) Anexo 27. Programa Nacional de Reconstrucción.

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07. Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramos: 11Educación; 12Salud; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48Cultura.

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Programa Nacional de Reconstrucción.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|--|
| ANEXO 16: Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. | ANEXO 27: Programa Nacional de Reconstrucción. |
| RAMO O RUBRO: 07Defensa Nacional. | RAMO O RUBRO: 11Educación; 12Salud; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 48Cultura. |
| PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. | PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción. |
| MONTO: \$ 119,999,999,999 | MONTO: 11Educación \$ 0.0; 12Salud \$ 148,840,734; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 18,503,702; 48Cultura \$ 203,718,519. |
| SE QUITA: \$ 25,000,000,000 | SE INCREMENTA: 11Educación \$ 7,500,000,000; 12Salud \$ 7,500,000,000; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 5,000,000,000; 48Cultura \$ 5,000,000,000. |
| MONTO FINAL: \$ 94,999,999,999 | MONTO FINAL: 11Educación \$ 7,500,000,000; 12Salud \$ 7,648,840,734; 15Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 5,018,503,702; 48Cultura \$ 5,203,718,519. |

Atentamente

DIP.



2650

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lara Carron Diansu integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el texto al calce del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Artículo se reforma el texto al calce
- Anexo (se resta) (adición) Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

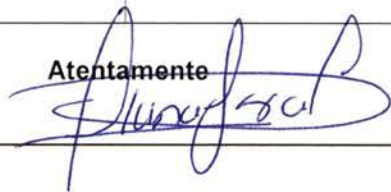
Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023 | Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023 |

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2651

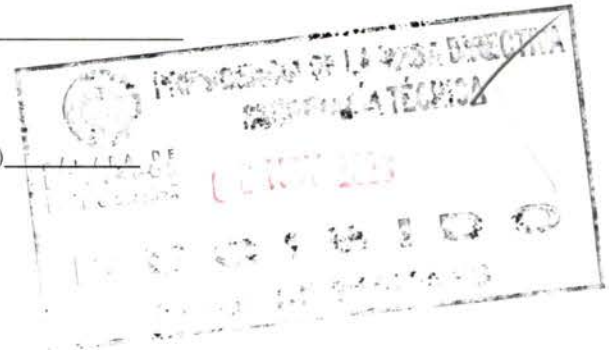
Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el cuarto párrafo de la fracción V del artículo 22 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 22
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 253



Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|
| <p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V....</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.</p> | <p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V....</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para fortalecer el compromiso con la igualdad de género entre mujeres y hombres, es esencial monitorear cerca de los recursos asignados a este fin. Por ello, todo programa federal con padrones de beneficiarios no solo deberá incorporar este enfoque en sus herramientas de seguimiento de desempeño, sino también producir información de manera desagregada. Esta información, al menos, se categorizará por sexo y entidad federativa, garantizando siempre el cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a la protección de datos personales. Esta medida busca no solo promover la transparencia y eficacia en la asignación de recursos, sino también evidenciar y responder a las distintas necesidades y realidades de hombres y mujeres en cada región del país.</p> |

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2652

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo del artículo Décimo Segundo Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

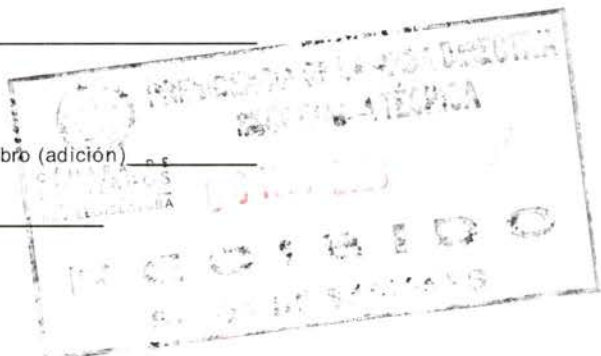
Artículo Décimo Segundo Transitorio

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 285



Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| Transitorio | Transitorio |
| Décimo Segundo. ... | Décimo Segundo. ... |
| Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Se reafirma el compromiso institucional con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Se garantiza que sus remuneraciones se efectúen conforme a lo estipulado en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, sin que se admita reducción alguna en salarios o prestaciones legalmente otorgadas. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación, deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, es imperativo mencionar que no se contempla la eliminación de fideicomisos ligados a responsabilidades laborales. Esta disposición protege las prestaciones y pensiones de los trabajadores y asegura la adecuada implementación de reformas en los ámbitos penal, civil y laboral. |

Atentamente

Lic. Gina Gerarda Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 3 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 3 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas _____ 225 _____

Para quedar como sigue:



| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|
| <p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII....</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento de carreteras; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p> | <p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII....</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; fomento al desarrollo de los jóvenes; la atención y protección de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento de carreteras; otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, la planificación y distribución del programa hidráulico: incluyendo subsidios para acciones en materia de agua y la implementación de programas de educación continua, acceso a servicios de salud integral, fomento al desarrollo económico local, promoción de la cultura y las artes, y el apoyo al deporte en todas sus modalidades.</p> <p>...</p> |

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

2653

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2654

Dip. Marcela Guerra Castillo.
 Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.

La que suscribe Diputada Federal **Gina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 6 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:


- Artículo 6 _____
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 Programa (se resta) _____ (adición) _____
 Páginas 231 _____



Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|
| <p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII....</p> <p>IX...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> | <p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII....</p> <p>IX...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, tales como la capacitación y profesionalización de cuerpos policiales, la adquisición y mantenimiento de equipos y tecnología de vanguardia, programas de prevención del delito y participación ciudadana, y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.</p> <p>...</p> |

Atentamente


 Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
 Diputada Federal

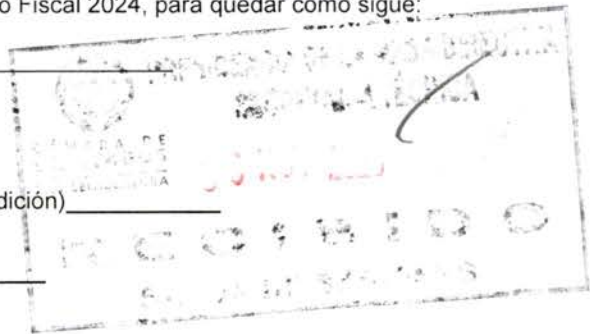
2655

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Noveno Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo Noveno Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____



Páginas 284

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| Transitorios | Transitorios |
| <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> | <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que sean beneficiarias de recursos destinados a acciones preventivas y/o para atender desastres naturales, mantendrán su obligación de asegurar que dichos recursos se utilicen específicamente para los propósitos autorizados. Además, serán responsables de monitorear la ejecución de las obras y acciones contratadas, garantizando que se cumpla con el calendario establecido en los plazos acordados y manteniendo en orden la documentación justificativa y comprobatoria de cada gasto. En el proceso de contratación para obras de reconstrucción, es esencial que los ejecutores del gasto incorporen medidas de mitigación para disminuir la vulnerabilidad ante futuras amenazas. Es importante destacar la prioridad de destinar recursos específicos para la reconstrucción y fortalecimiento de Acapulco, garantizando su resiliencia y bienestar.</p> |

Atentamente

Lic. Gina Gerardi Campuzano González.
Diputada Federal

2656

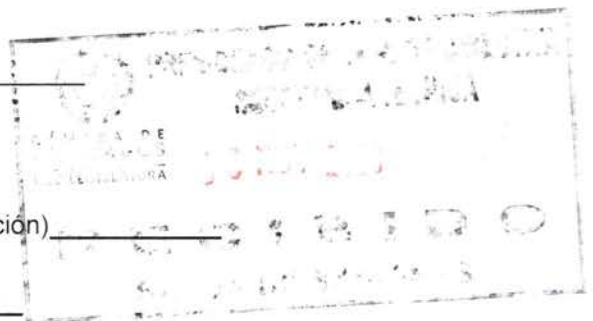
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma el artículo 4 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 4
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____



Páginas 225

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818. | Artículo 4. Durante el ejercicio fiscal 2024, se establece que Petróleos Mexicanos tendrá una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto en servicios personales de \$33,220,130,000 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad se fija una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto en servicios personales de \$33,013,220,909 . |

Atentamente


Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

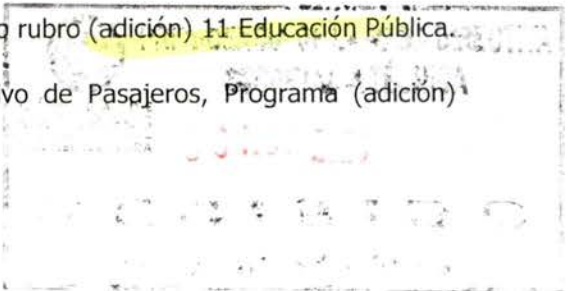
2657

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Servicios de Educación Superior y Posgrado.



Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático. | ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes. |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional. | RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. |
| PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. | PROGRAMA: Servicios de Educación Superior y Posgrado. |
| MONTO: \$119,999,999,999 | MONTO: \$57,507,754,712 |
| SE QUITA: 15,500,000,000 | SE INCREMENTA: \$15,500,000,000 |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
LEGISLATURA
FEDERALES

MONTO FINAL: \$104,499,999,999

MONTO FINAL: \$73,007,754,712

Atentamente



Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

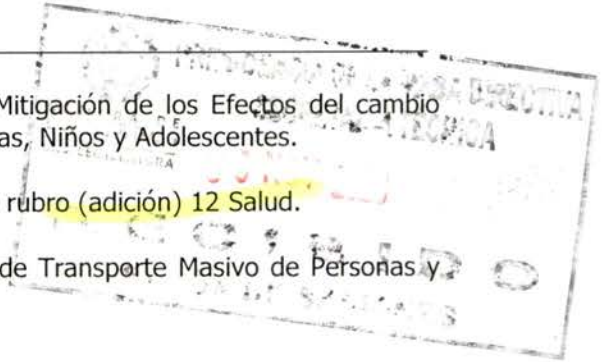
2658

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 12 Salud, Programa de Vacunación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, Programa (adición) de Vacunación.



Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático. | ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional. | RAMO O RUBRO: 12 Salud. |
| PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya. | PROGRAMA: Vacunación. |
| MONTO: \$5,937,262,358 | MONTO: \$5,601,725,740 |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA: 1,150,000,000

MONTO FINAL: \$4,787,262,358

SE INCREMENTA: \$1,150,000,000

MONTO FINAL: \$6,751,725,740

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

2659

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anabey García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el texto al calce del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Artículo se reforma el texto al calce
- Anexo (se resta) (adición) Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)



Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023 | Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023 |

Atentamente

DIP. _____ Anabey García Velasco

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

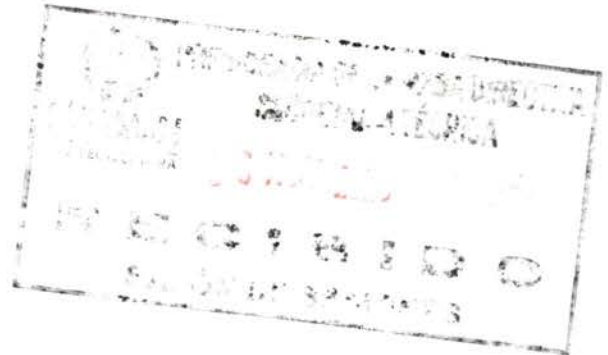
Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2660

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anabey García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el encabezado del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Artículo se reforma el encabezado del Dictamen
- Anexo (se resta) (adición) Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)



Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |

Atentamente

DIP. _____

[Handwritten signature]
Anabey García Velasco

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2661

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

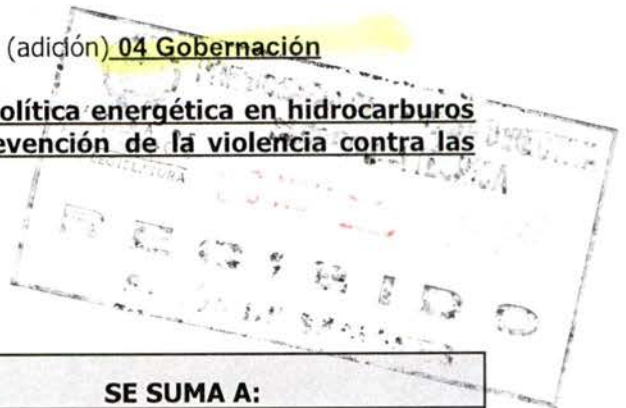
Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el programa E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el Ramo 04 Gobernación.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

Para quedar como sigue:



| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 1 | ANEXO: 1 |
| RAMO O RUBRO: 18 Energía | RAMO O RUBRO: 04 Gobernación |
| PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos | PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres |
| MONTO: \$171,078,864,793 | MONTO: \$363,515,947 |
| SE QUITA: \$200,000,000 | SE INCREMENTA: \$200,000,000 |
| MONTO FINAL: \$170,878,864,793 | MONTO FINAL: \$563,515,947 |

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2662

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para reformar el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|--|--|
| DICE | DEBE DECIR |
| <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> | <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a una perspectiva de derechos humanos y de género, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> |

Atentamente


Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el Programa E036 Programa de Vacunación Sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 1 | ANEXO: 1 |
| RAMO O RUBRO: 18 Energía | RAMO O RUBRO: 12 Salud |
| PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos | PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación |
| MONTO: \$171,078,864,793 | MONTO: \$14,031,538,176 |
| SE QUITA: \$10,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$10,000,000,000 |
| MONTO FINAL: \$161,078,864,793 | MONTO FINAL: \$24,031,538,176 |

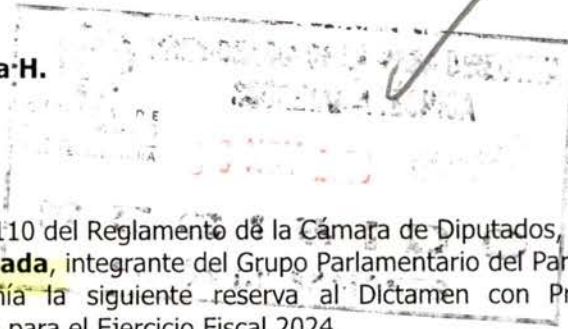
Atentamente


Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



2664

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 04 Gobernación.

- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|---|
| ANEXO: \wedge | ANEXO: \uparrow |
| RAMO O RUBRO: 18 Energía | RAMO O RUBRO: 04 Gobernación |
| PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos | PROGRAMA: Se crea el programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| MONTO: \$171,078,864,793 | MONTO: \$0 |
| SE QUITA: \$10,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$10,000,000,000 |
| MONTO FINAL: \$161,078,864,793 | MONTO FINAL: \$10,000,000,000 |

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2665

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el Programa de Repavimentación Nacional Sectorizado en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa de Repavimentación Nacional**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: | ANEXO: |
| RAMO O RUBRO: 18 Energía | RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes |
| PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos | PROGRAMA: Se crea el Programa de Repavimentación y Mantenimiento de Calles y Municipios de México |
| MONTO: \$171,078,864,793 | MONTO: \$0 |
| SE QUITA: \$10,000,000,000 | SE INCREMENTA: \$10,000,000,000 |
| MONTO FINAL: \$161,078,864,793 | MONTO FINAL: \$10,000,000,000 |

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro
(se resta) **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

Programa (se resta) **E013 - Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos**
Ramo o rubro (adición): **E033 Atención a Víctimas**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | | | |
|--------------------------|-----------|--|--------------------------|--|------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------|
| ANEXO: | | ANEXO: | | | | | | |
| RAMO | O | RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS | | | | | | |
| RUBRO: | 47 | PROGRAMA: ATENCION A VICTIMAS: \$ 1,012,687,096 | | | | | | |
| Entidades | No | SE INCREMENTA: \$40,000,000 | | | | | | |
| Sectorizadas | | MONTO: \$1,052,687,096 | | | | | | |
| P R O G R A M A: | | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO PROGRAMA PROYECTO | DE O | COSTO TOTAL |
| E013 | - | | | | | | | |
| Producción y transmisión | de | E033 | ATENCION VICTIMAS | A Poder mejorar las condiciones brindadas | 8 | ATENCION VICTIMAS | A | \$ 1,052,687,096 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos \$ 186,100,805 SE QUITA: \$40,000,000 MONTO: \$146,100,805 | | | a víctimas de delitos , así como cumplir con sentencias de amparo dictadas por resarcimiento del daño causado especialmente para el Estado de Chihuahua | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta): **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Programa (adición): **K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | | |
|-------------------------------------|----|--|---|---|------------------|---|------------------------|
| ANEXO: | | ANEXO: | | | | | |
| RAMO | O | RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública | | | | | |
| RUBRO: | 14 | PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo: \$1,169,978,282 | | | | | |
| Trabajo y Previsión Social | | SE INCREMENTA: \$500,000.00 | | | | | |
| PROGRAMA: | | MONTO: \$1,669,978,282 | | | | | |
| S280 Jóvenes Construyendo el Futuro | | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL |
| \$ 24,204,725,382 | | ---- | Programa de equipamiento de bienes de TIC's y mobiliario para el | "Este programa permite la ampliación y conservación de infraestructura social | 8 | Proyectos de infraestructura social del sector educativo | \$1,669,978,282 |
| SE QUITA: | | | | | | | |
| \$500,000,000 | | | | | | | |

MONTO:
\$ 23,704,725,382

**Instituto
Tecnológico
Chihuahua.**

de

de educación carece
del apoyo presupuestal
para el desarrollo de
proyectos que permitan
el mejoramiento de la
calidad y cobertura de
los servicios de
educación,
investigación, y cultura”

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2668

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro
(se resta) **RAMO 20 BIENESTAR, PROGRAMA S287-SEMBRANDO VIDA**

Ramo o rubro (adición): **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, PROGRAMA S249** Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | | SE SUMA A: | | | | |
|---|--|--|-------------|--|-----------------------------|-------------|
| ANEXO: RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: S287- SEMBRANDO VIDA \$ 36,137,248,336 SE QUITA: | ANEXO: RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: S249- PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS : \$ 1,104,654,945 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO: \$2,104,654,945 | | | | | |
| | CLAVE | NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENT. FED. | TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO | COSTO TOTAL |
| S249 | PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | Mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos indígenas, especialmente para | 8 | PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | \$ 2,104,654,945 | |

\$1,000,000,000
MONTO:
\$35,137,248,336

| | | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--|--|
| | | el estado de chihuahua | | | |
|--|--|---------------------------|--|--|--|

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



2669

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) del Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (se adiciona) Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 07 (se suma) Ramo 20 Bienestar
- Programa Se restan \$5,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$5,000,000,000 para crear el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios.

Para quedar como sigue:

| Se quita de: | Se suma a: |
|--|--|
| Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. | Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Ramo 07 Defensa Nacional | Ramo 20 Bienestar |
| Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | Se crea el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios. |
| Monto PPEF 2024: \$ 119,999,999,999 | Monto en PPEF 2024: \$ 0.00 |
| Se quita: \$ 5,000,000,000 | Se incrementa: \$ 5,000,000,000 |
| Monto Total: \$ 114,999,999,999 | Monto Total: \$ 5,000,000,000 |

Atentamente

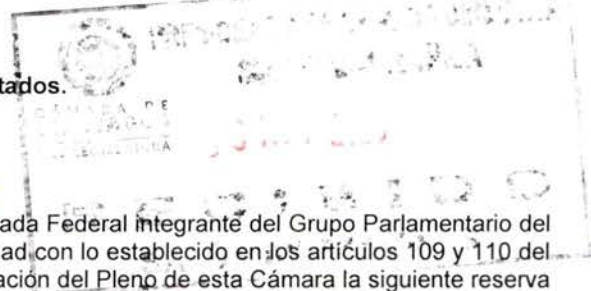

Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



2670

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por el que añade el artículo **Décimo Cuarto Transitorio** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

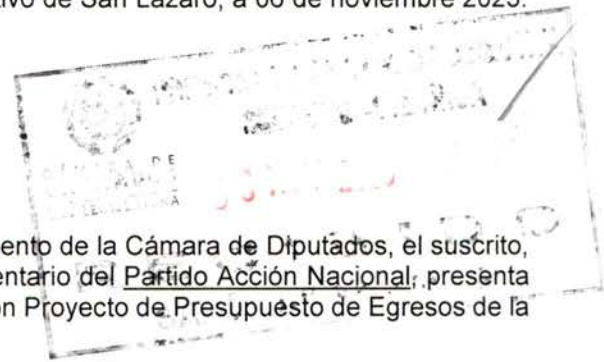
| DICE | DEBE DECIR |
|-----------------|--|
| Sin correlativo | <p>Décimo Cuarto.- Los programas que conformen el Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", deberán contener acciones afirmativas enfocadas en promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación, tanto en sus reglas y lineamientos de operación, como en la ejecución del presupuesto, estableciéndose como objetivo principal de cada programa, la realización de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Cada Unidad Responsable de los programas contenidos en el Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", deberá contar con el Padrón correspondiente e informes estadísticos que garanticen que la población objetivo sea directamente niñas, adolescentes y mujeres, los cuales, deberán ser entregados a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Igualdad de Género para su análisis.</p> |

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Montez Guerra Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Asignar recursos para crear un programa en salud mental en el Ramo 12 Salud con recursos de Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ (adición)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud. Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa (se resta) Actividades de Apoyo Administrativo. Programa (adición) Salud Mental.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|------------------------------------|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO: 12 Salud | RAMO: 12 Salud. |
| PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo | PROGRAMA: Salud Mental |
| MONTO: \$ 4,889,398,931 | MONTO: \$ 0 |
| SE QUITA: \$ 800,000,000 | SE SUMA: \$ 800,000,000 |
| MONTO TOTAL: \$ 4,089,398,931 | MONTO TOTAL: \$ 800,000,000 |

Atentamente

DIP. _____

2672

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel A. Monraz Barra, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa E002 Prestación De Servicios Públicos De Transporte Masivo De Personas Y Carga Tren Maya del Ramo 07. Defensa Nacional, para crear el Componente Atención A Desastres Naturales En El Sector Agropecuario Y Pesquero dentro de la Vertiente de Competitividad en el Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA** Programa(adición) **SE CREA EL COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE |
| RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL | RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |

| | |
|---|--|
| PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA \$5,937,262,358 | PROGRAMA: SE CREA EL COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO \$0 |
| SE QUITA: \$ 4,333,060,800 | SE INCREMENTA EN: \$4,333,060,800 |
| MONTO: \$1,604,201,558 | MONTO: \$4,333,060,800 |

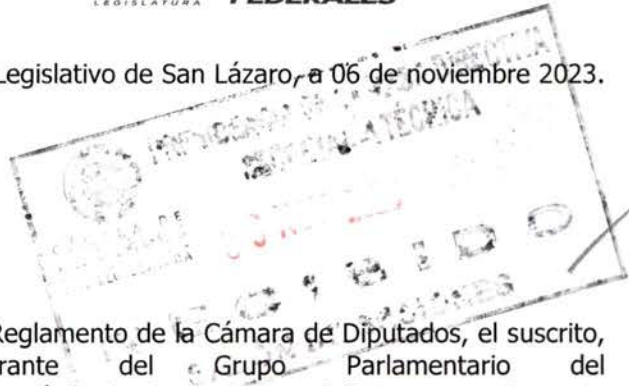
Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Monraz Barra Miguel, A. integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa Turístico de Impulso a la Industria Vitivinícola en el Ramo 21 Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **20. BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **21. TURISMO**
- Programa (se resta) **PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO** Programa(adición) **SE CREA EL PROGRAMA TURÍSTICO DE IMPULSO A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL |
| RAMO O RUBRO: 20. BIENESTAR | RAMO O RUBRO: 21 TURISMO |
| PROGRAMA: PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO \$879,114,854 | PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA TURÍSTICO DE IMPULSO A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA \$0 |
| SE QUITA: \$150,000,000 | SE INCREMENTA EN: \$150,000,000 |
| MONTO: \$729,114,854 | MONTO: \$150,000,000 |

Atentamente

Dip. _____

2674

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|--|
| DICE | DEBE DECIR |
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |

Atentamente

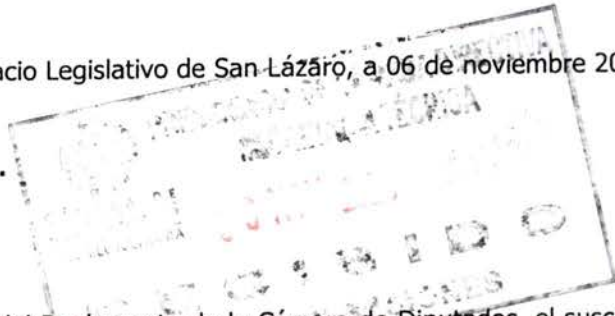
Dip. _____



2675

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|---|
| DICE | DEBE DECIR |
| Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023 | Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023 |

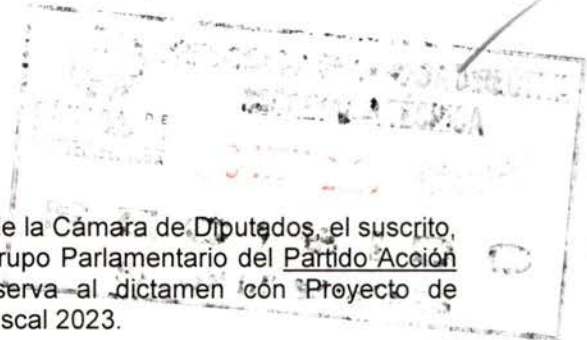
Atentamente

Dip. _____

2676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Asignar recursos para recuperar el Programa 3x1 para Migrantes con recursos del Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 01 (adición) Anexo 01
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 20 Bienestar**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida.** Programa (adición) **Programa 3x1 para Migrantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO: 20 Bienestar | RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. |
| PROGRAMA: S287 Sembrando Vida | PROGRAMA: Programa 3x1 para Migrantes |
| MONTO: \$ 38,928,625,861 | MONTO: \$ 0 |
| SE QUITA: \$ 600,000,000 | SE SUMA: \$ 600,000,000 |
| MONTO TOTAL: \$ 38,328,625,861 | MONTO TOTAL: \$ 600,000,000 |

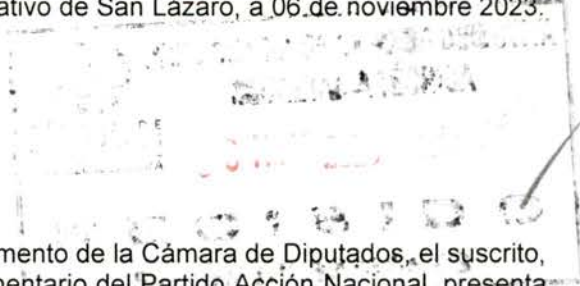
Atentamente

DIP. _____

2677

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Serio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Recuperar el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en el Ramo 12 Salud con recursos del IMSS Bienestar del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 Gasto Neto Total** Anexo (se suma) **01 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas- IMSS Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total | ANEXO: 01 Gasto Neto Total |
| RAMO: 47 Entidades no sectorizadas IMSS Bienestar | RAMO: 12 Salud |
| MONTO: \$ 128,623,931,279 | PROGRAMA: Recuperar el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) |
| SE QUITA: \$ 128,623,931,279 | MONTO: \$0 |
| MONTO TOTAL: \$ 0 | SE ADICIONA: \$ 128,623,931,279 |
| | MONTO TOTAL: \$ 128,623,931,279 |

Atentamente

DIP. _____

2678

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lara Carreon Duran integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el encabezado del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

Artículo se reforma el encabezado del Dictamen

Anexo (se resta) (adición) Anexo

Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio E integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana, para crear el Programa de Aseguramiento para Trabajadores del Sector Turístico en el Ramo 21 Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** Ramo o rubro (adición) **21. TURISMO.**
- Programa (se resta) **PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO** Programa(adición) **SE CREA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR TURÍSTICO**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL |
| RAMO O RUBRO: 36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA | RAMO O RUBRO: 21 TURISMO |
| PROGRAMA: PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO \$13,889,132,791 | PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR TURÍSTICO \$0 |
| SE QUITA: \$500,000,000 | SE INCREMENTA EN: \$500,000,000 |
| MONTO: \$13,389,132,791 | MONTO: \$500,000,000 |

Atentamente

Dip. _____

2680

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sejior Enrique Chale Cauich, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros del Ramo 07. Defensa Nacional, para adicionar el Ramo 33**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS** Programa(adición) **DIVERSOS FONDOS DEL RAMO 33.**

._Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXOS: 01 GASTO NETO TOTAL Y 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |
| RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL | RAMO O RUBRO: 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. |
| PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS | PROGRAMA: SE AUMENTA AL PROGRAMA C001 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$4,807,364,561 Y DEL RAMO 33 LOS PROGRAMAS I003 FONDO DE APORTACIONES PARA LA |

| | |
|----------------------------------|---|
| | INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EL 1004 FAIS MUNICIPAL Y DE KAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 1005 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 1007 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, EL 1008 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL 1012 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. |
| MONTO: \$119,999,999,999 | MONTO: \$ 984,484,482,632 |
| SE QUITA: \$1,492,415,702 | SE INCREMENTAN: \$1,492,415,702 |
| TOTAL \$115,192,635,438 | TOTAL: \$985,976,898,334 |

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) ITZEL JOSEFINA Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar los recursos de la Unidad Responsable E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México para adicionar los recursos a la Unidad Responsable KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México** Programa(adición) **KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C.V.**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA | SE SUMA |
|--|--|
| ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 7 Defensa Nacional | ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes |
| PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México \$1,500,000,001.00 | PROGRAMA: KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. \$1,500,000,000.00 |



| SE QUITA | SE SUMA |
|---|--|
| SE QUITA: \$400,000,000.00 MONTO: \$1,100,000,001.00 | SE INCREMENTA: \$400,000,000.00 MONTO: \$1,900,000,000.00 |

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el artículo 28 numeral I, incisos h) e i), referente a la Operación de los Programas señalados en el Anexo 25.

- Artículo 28 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| <p>DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> | <p>DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas y afroamericanos, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> |

| | |
|---|--|
| <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>j) a n) ...</p> <p>ll ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas y afromexicanos;</p> <p>j) a n) ...</p> <p>ll ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |
|---|--|

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo 32 numeral I, referente a los criterios específicos para la operación de los programas, específicamente a lo relativo al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

- Artículo 32 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| <p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II. a IX. ...</p> | <p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas y afromexicanos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II. a IX. ...</p> |

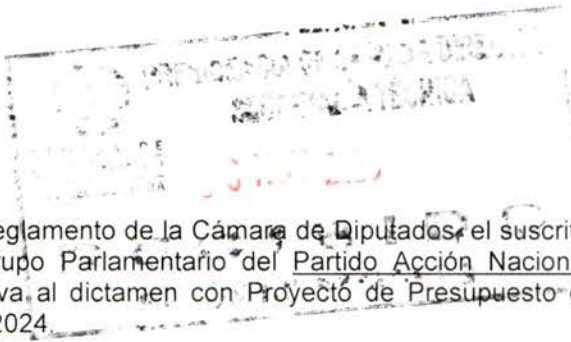
Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

2684

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo 34 para adicionar un numeral IV, referente a los criterios específicos para la operación de los programas correspondientes a la Secretaría de Educación Pública.

- Artículo 34
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| <p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador. La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias</p> | <p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador. La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias</p> |



para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Sin Correlativo

para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

IV. La Secretaría de Educación Pública deberá de enviar un listado a la Cámara de Diputados, en el caso del Programa la Escuela es Nuestra, donde refiera los recursos destinados a las escuelas para la infraestructura educativa, para la alimentación y extensión de horario.

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

2685

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo Noveno Transitorio para entregar recursos al Estado de Guerrero.

- Artículo **Noveno Transitorio** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Sin Correlativo</p> | <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>La Secretaría podrá disponer de hasta el 25% del presupuesto aprobado para los ramos Defensa Nacional, del Programa de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y Energía, Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para la reconstrucción de los municipios afectados en el Estado de Guerrero a consecuencia de los desastres naturales ocasionados por el Huracán "Otis".</p> |

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas**. 1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal".

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas.**
- (adición) **Anexo 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- (se resta) **Ramo 20 Bienestar**
- (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) **"Sembrando Vida" clave S287**
Apoyo a pequeñas comunidades rurales 007
- Programa (adición) **Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas**. 1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal"

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|--|--|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| <p>Anexo 26 Principales Programas</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa (se resta) "Sembrando Vida" clave S287</p> <p>Apoyo a pequeñas comunidades rurales 007</p> <p>SE RESTA: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 38,928,625,861.00</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 38,428,625,861.00</p> | <p>Anexo 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas.</p> <p>1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal"</p> <p>SE ASIGNA: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 500,000,000.00</p> |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Página 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos por \$ 5,000, 000, 000. 00 (pesos) para crear el Programa Medicamentos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Programa nuevo (adición) "Programa de Medicamentos, Tratamientos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer".



| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|---|---|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| Anexo 26 Principales Programas Ramo 7 (Defensa Nacional). Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) SE REASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 114,999,999,999.00 | Anexo: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes Ramo 12 (Salud) Programa nuevo (adición) "Programa de Medicamentos, Tratamientos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer" .. SE ASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 5,000,000,000.00 |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicios fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos por \$ 1,500, 000, 000. 00 (pesos) para el Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Proyectos de Infraestructura Social de Salud. Clave K011, para Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista.

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|---|---|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| Anexo 26 Principales Programas | Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables |
| Ramo 7 (Defensa Nacional). | Ramo 12 (Salud) |
| Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) | Crear el "Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista". Asignar a Proyectos de Infraestructura Social de Salud. Clave K011 |
| SE REASIGNA: \$1,500,000,000.00 | SE ASIGNA: \$1,500,000,000.00 |
| MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 | MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 174,917,106.00 |
| MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 118,499,999,999.00 | MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 1,674,917,106.00 |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Página 2

2689

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-



SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS CULTURALES

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos para crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".

- (resta) **Anexo 26** Principales Programas
- (adición) **Anexo 18** Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 11 Educación Pública
- Programa (se resta) (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- (adición) crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|---|--|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| <p>Anexo 26 Principales Programas</p> <p>Ramo 7 (Defensa Nacional).</p> <p>Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)</p> <p>SE REASIGNA: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 94,999,999,999.00</p> | <p>Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>(adición) crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".</p> <p>SE ADICIONAN: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$25,000,000,000.00</p> |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR recursos por \$ 5,000, 000, 000. 00 (pesos)** para el Programa de Vacunación y ampliar el Esquema Básico de Vacunación.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Programa de Vacunación y ampliar el Esquema Básico de Vacunación.

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|---|--|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| Anexo 26 Principales Programas | Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Ramo 7 (Defensa Nacional). | Ramo 12 (Salud) |
| Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) | Programa de Vacunación y <u>ampliar el Esquema Básico de Vacunación</u> |
| SE REASIGNA: \$5,000,000,000.00 | SE ASIGNA: \$5,000,000,000.00 |
| MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 | MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 5,601,725,740.00 |
| MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 114,999,999,999.00 | MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 10,601,725,740.00 |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente. -

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone reformar el art. 9° Transitorio del Decreto y adicionar recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

- (resta) **Anexo 26** Principales Programas
- (adición) **Anexo 16** Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Se propone reformar el art. 9° Transitorio del Decreto y adicionar recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)



| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|--|--|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| <p>Artículo 9° Transitorio. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> | <p>Artículo 9° Transitorio. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Para el caso de los recursos asignados en este Presupuesto de Egresos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) previstos en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el Gobierno Federal deberá en caso de haber una Declaratoria de Emergencia por Desastre Natural, asignar siempre a la Entidad afectada, el recurso correspondiente.</p> |



| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | |
|---|---|
| DICE (Dictamen) | DEBE DECIR (Reserva) |
| Anexo 26 Principales Programas Ramo 7 (Defensa Nacional). | Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático |
| Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) | Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas |
| SE REASIGNA: \$8,000,000,000.00 | (adicionar) recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) |
| MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 | SE ADICIONAN: \$8,000,000,000.00 |
| MONTO TOTAL RESULTANTE: \$111,999,999,999.00 | MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 17, 984,761,420.00 |
| | MONTO TOTAL RESULTANTE: \$25,984,761,420.00 |

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro
a 06 de noviembre 2023

2692

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados la suscrita, Dip. Julia Licet Jiménez Angulo, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el primer párrafo del:

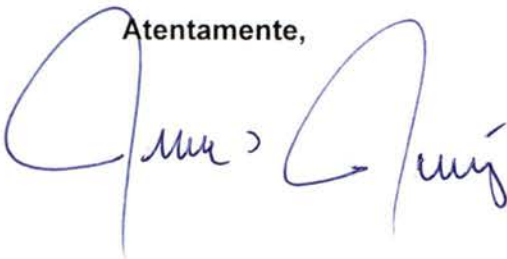
Artículo 1

Página 218.

Para quedar como dice:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| <p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> | <p>ARTÍCULO 1 El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> |

Atentamente,



2693

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 06 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Julia Licet Jiménez Angulo**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

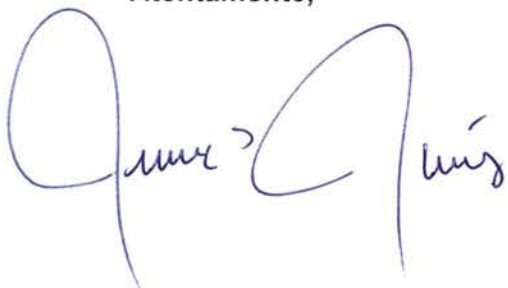
Se propone modificar:

- Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**. Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**.
- Programa (se resta) **Sembrando Vida**. Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**.

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE | | SE SUMA A: | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. | | ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. | |
| 20 Bienestar | | 23 Provisiones Salariales y Económicas | |
| Sembrando Vida | 36,137,248,336 | Fondo de Prevención de Desastres Naturales | 1,228,320,465 |
| SE QUITA | 1,000,000,000 | SE ADICIONA | 1,000,000,000 |
| MONTO | 35,137,248,336 | MONTO | 2,228,320,465 |

Atentamente,





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

2694

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Único. Se propone reformar el anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramos Educación Pública y Agricultura y Desarrollo Rural, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Jóvenes Escribiendo el Futuro, adicionándolos al Anexo 7, Ramos Administrativos. Gasto Programable, programa o Rubro 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Creación de plazas), con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de diseño, ejecución y políticas públicas en materia de tenencia de la tierra, uso productivo del territorio nacional y ordenamiento urbano.

- Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11, Educación Pública
- Ramo o rubro (adición) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa o Rubro (se resta) Jóvenes Escribiendo el Futuro
- Programa (adición) Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V.

Páginas 70

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE | | SE SUMA A | |
|--|---------------|---|-------------|
| ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) | | ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. (pesos) | |
| RAMO 11, Educación Pública | | RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural | |
| PROGRAMA o RUBRO: Jóvenes Escribiendo el Futuro | | PROGRAMA o RUBRO: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V. | |
| MONTO | 1,170,107,449 | MONTO | 570,000,000 |
| SE QUITA | 300,000,000 | SE INCREMENTA | 300,000,000 |
| MONTO FINAL: | 870,107,449 | MONTO FINAL: | 870,000,000 |

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados**



PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Programa Presupuestario E006 Atención a Refugiados en el País del Ramo 04 (Gobernación), para incrementar su presupuesto asignado en cantidad de \$56,330,546.4, con la finalidad de contratar a servidores públicos para sus oficinas para reforzar su operación.

Artículo: _____

Anexo (se resta): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**, Anexo (adición): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**.

Ramo o rubro (se resta): **04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición): **04 Gobernación**.

Programa (se resta): **P001 Conducción de la política interior**, Programa (adición): **E006 Atención a refugiados en el país**.

Página: 287

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|---|--|
| ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos). | ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos). |
| RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. | RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. |
| PROGRAMA: P001 Conducción de la política interior. | PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país |
| MONTO: \$3,020,509,698.00 | MONTO: \$51,201,931.00 |
| SE QUITA: \$56,330,546.40 | SE INCREMENTA: \$56,330,546.40 |
| MONTO FINAL: \$2,964,179,151.60 | MONTO FINAL: \$107,532,477.40 |

Atentamente



Dip. Rosa María González Azcárraga



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Se reforman los párrafos segundo y quinto de la fracción IX del artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Páginas: 227 a 234.

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|
| <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a la VIII. [...]</p> | <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a la VIII. [...]</p> |



IX. [...]

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

[...]

[...]

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

IX. [...]

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Adicionalmente se destinará un 5 por ciento para la atención de las Alertas de Género, distribuido entre los municipios que enfrenten una declaratoria de esta naturaleza.

[...]

[...]

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el **25** por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

[...]

X. a la XI. [...]

[...]

X. a la XI. [...]

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES



Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

2697

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Adiciona un Artículo Transitorio Décimo Cuarto.

- Artículo SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA

Páginas: Doscientos ochenta y cinco.

Para quedar como sigue:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|-------------------------|--|
| <i>Sin correlativo.</i> | <p>Décimo Cuarto. Conforme a la naturaleza del programa presupuestario S282 La Escuela es Nuestra, las Reglas de Operación que emita la Secretaría de Educación Pública deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para los componentes:</p> <p>1. Infraestructura y Equipamiento,</p> |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

2. Escuelas de Tiempo Completo,
3. Servicio de Alimentación.

Los recursos públicos del componente "Escuelas de Tiempo Completo" corresponderá al veinticinco por ciento, pudiendo ser de hasta el treinta y tres por ciento del presupuesto destinado al programa.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2698

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodríguez Rivera Juan Antonio integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

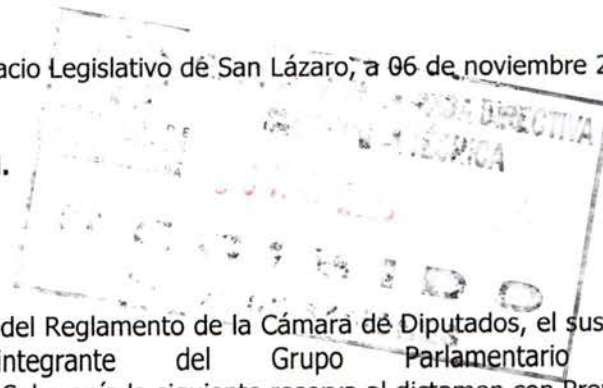
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|--|
| DICE | DEBE DECIR |
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodriguez Rivera Lucia ATWID integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

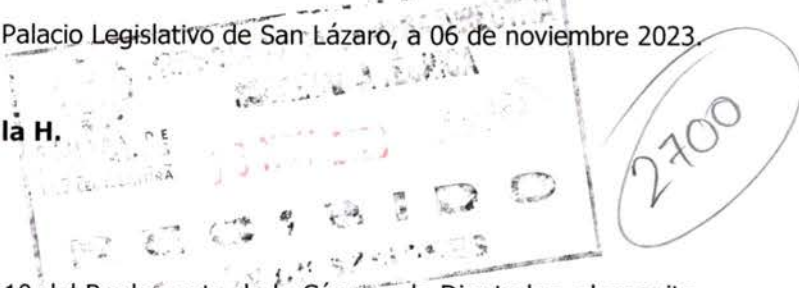
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 | |
|--|---|
| DICE | DEBE DECIR |
| Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023 | Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023 |

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip Rodríguez Rivera Juan A. integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para aumentar los recursos del Componente Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Vertiente de Competitividad dentro del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural del Programa Especial Concurrente**

- Artículo _____
- Anexo (se resta): **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE**
- Ramo o rubro (se resta): **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta): **PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA** Programa(adición): **SE AUMENTAN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

| SE QUITA DE: | SE SUMA A: |
|--|---|
| ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL | ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable |
| RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR | RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$38,928,625,861 | PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA \$3,505,500,000 |
| SE QUITA: \$4,775,000,000 | SE INCREMENTA EN: \$4,775,000,000 |
| | MONTO: \$8,280,500,000 |

| | |
|--------------------------------|--|
| MONTO: \$34,153,625,861 | |
|--------------------------------|--|

Atentamente

Dip. _____

(Two handwritten signatures are present over the signature line and extend upwards into the table area.)



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>